I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000552

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 17 ABR 202

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00562-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°518, Número de Doc. 103535 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°174 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°M-1000-00-00145-2026 de la Dirección de Jurídica; el Decreto de Hacienda N°1.846, de 2025; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Decreto Exento N°202/200/2020; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/200/2020 se aprobó el **Manual de Procedimientos Internos Sobre Fondos Globales a Rendir (Cajas Chicas) y Viáticos de la I. Municipalidad De Cerrillos.**

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **Juvenal Urizar Alfaro**, cédula de identidad N° [redacted] Director de Jurídica, por un monto de **$800.000.- (ochocientos mil pesos),** para financiar gastos propios de tramitación de documentación legal, quien deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

2. Los gastos que irroguen la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.005. "Derechos y Tasas" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Cuentadante
Página Web.